

Fecha de Informe	07/09/2023
------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Contrato Nº</b>	066-2021	<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	18/08/2021
<b>Nombre Contratista</b>	LINA PAOLA VALDES SUAREZ	<b>Identificación (CC/NIT)</b>	53165955
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	lpvaldes@hotmail.com	<b>Forma de Pago</b>	Mensual
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO		
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA		
<b>Fecha de Iniciación</b>	09/09/2021	<b>Fecha de Terminación</b>	31/08/2023
<b>Plazo Contrato</b>	25 meses y 22 días	<b>Prórrogas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 3 meses y 22 días</li> <li>2. 8 meses</li> <li>3. 2 meses</li> <li>4. 4 meses</li> <li>5. 2 meses</li> </ol>
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 1 al 31 agosto del 2023	<b>Adición</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$ 25.000.000</li> <li>2. \$ 74.390.936</li> <li>3. \$ 30.000.000</li> <li>4. \$ 40.000.000</li> <li>5. \$ 10.000.000</li> </ol>
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza laboral de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).		

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 92.20%

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 88.79%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 49,718,292
Valor de las Adiciones	\$ 179,390,936
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 203,416,378
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 7,847,854
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 25,692,850</b>

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	305	26/04/2023	2190	28/04/2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO						
Nº Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
24	7	09	2023	\$7.847.854	\$ 0	\$7.847.854
<b>Totales</b>				<b>\$7.847.854</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$7.847.854</b>

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

### INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	EL CONTRATISTA declara expresamente que la responsabilidad civil que pueda derivarse de la situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19, será asumida por EL CONTRATISTA, cuando le sean imputables los hechos por los cuales se lesionen los intereses propios de EL CONTRATISTA, daños a terceros, pérdidas o lesiones que le sean imputables; y, por lo	Para este periodo no aplica.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	tanto mantendrá indemne a EL CONTRATANTE por cualquier reclamo, acción o pretensión que llegare a formularse en su contra por razón o con ocasión de la celebración o de la ejecución del presente contrato. El CONTRATANTE podrá exigirle a EL CONTRATISTA, en cualquier momento, documentos que acrediten su capacidad para prestar los servicios objeto del contrato.	
2	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y el alcance del objeto del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2.	Se da cumplimiento a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2. de los Estudios Previos.
3	El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso, (v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. (vii) interponer recursos contra providencias o fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el periodo del informe se contestaron las siguientes dos (2) demandas:           <ol style="list-style-type: none"> <li>ID 2458859 Demandante: LUIS DAVID MUÑOZ DE LA HOZ Radicado: 47001310500320220021900, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. (16 de agosto de 2023).</li> <li>ID 2458863 Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON Radicado: 76001310500920230000600, JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. (22 de agosto de 2023).</li> </ol> </li> <li>Durante el periodo del informe se firmaron 3 actas de entrega de procesos y se elaboraron 3 (tres) poderes para aprobación, con el fin de ejercer la defensa Judicial de la SAE SAS, así:           <ol style="list-style-type: none"> <li>ID 2458863 Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON Radicado: 76001310500920230000600, JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. (4 de agosto de 2023).</li> <li>ID 2464287 Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ Radicado: 08001310500820230022200, JUZGADO 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. (24 de agosto de 2023).</li> <li>ID 2465480 Demandante: ROSIVEL CERON MUÑOZ Radicado:</li> </ol> </li> </ul>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>11001310501120220007500, JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (24 de agosto de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo del informe se asistió a las siguientes 12 (doce) audiencias:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ID 2135973 Demandante: MARTHA JANETH RODRIGUEZ Radicado: 11001310502820190085200, JUZGADO 47 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS, Se declara probada Excepción Previa a favor de SAE SAS de Falta de Reclamación Administrativa – Se termina el proceso). – 1 de agosto de 2023.</li> <li>2. ID 2143949 Demandante: VICTOR DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ Radicado: 63001310500320190010200, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se concilia entre las partes y se termina el proceso). 2 de agosto de 2023).</li> <li>3. ID 2323674 Demandante: JAIRO ESTUPIÑAN PRADO Radicado: 13001310500820190025900, JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 80 CPTSS- Sentencia Fallo absuelve a SAE queda en firme y termina el proceso). 2 de agosto de 2023).</li> <li>4. ID 2194085 Demandante: LUIS ALFREDO ROJAS PUERTA Radicado: 05001310500720190077900, JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 2 de agosto de 2023).</li> <li>5. ID 2040064 Demandante: MARCO AUGUSTO GUERRERO Radicado: 63001310500320190003400, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se declara probada excepción previa y se termina a favor de la SAE SAS). 3 de agosto de 2023).</li> </ol>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>6. ID 2175584 Demandante: IVAN DARIO URREA OSPINA Radicado: 11001310502820180021500, JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. (Audiencia del artículo 80 CPTSS – Se dicta Sentencia de 1ra Instancia, se absuelve a la SAE SAS y se interpone recurso de apelación por la parte demandante). 9 de agosto de 2023).</p> <p>7. ID 2402866 Demandante: DILSO MIGUEL BERRIO HERNANDEZ Radicado: 13001310500120170039700, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 11 de agosto de 2023).</p> <p>8. ID 2206285 Demandante: JHON WILMAR LOPEZ ESCOBAR Radicado: 05001310501920200009000, JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO LABORAL DE MEDELLIN (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 11 de agosto de 2023).</p> <p>9. ID 2417892 Demandante: NIOVER BELTRAN GONZALEZ Radicado: 13001310500320220026900, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 14 de agosto de 2023).</p> <p>10. ID 2202618 Demandante: JAIRO MEDINA HURTADO Radicado: 76001310500420150065100, JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 16 de agosto de 2023). – Se solicita el Acta de la Audiencia que termina el proceso al Juzgado.</p> <p>11. ID 2311087 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 23 de agosto de 2023). – Audiencia del artículo 77 CPTSS</p> <p>12. ID 2255977 Demandante: CLARA INES HENAO GARCIA Radicado: 05001310502120200019700, JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. (Audiencia del artículo 80 CPTSS – Se dicta Sentencia de 1ra Instancia, se</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>absuelve a la SAE SAS y se interpone recurso de apelación por la parte demandante). 30 de agosto de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitan los siguientes 3 (tres) insumos:</li> <li>• Se solicita al Abogado Enlace mediante correo del 7 de agosto de 2023, el siguiente insumo para contestar demanda dentro del proceso con radicado 76001310500920230000600 instaurada por el Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON, cuyo conocimiento se encuentra en el JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI: <i>“Con el fin de contestar demanda dentro del proceso con radicado 76001310500920230000600 instaurada por la Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON, cuyo conocimiento se encuentra en el JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, te pido el favor de solicitar la siguiente información a la Gerencia Encargada respecto la de DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL SA identificada con el NIT: 800001020-4. a. Copia del Proceso de Extinción de Dominio y fecha de la Resolución de incautación de la Sociedad por parte de la Fiscalía. b. Acta de Secuestro de la Sociedad como medida cautelar. c. Resoluciones de los diferentes Depositarios Provisionales que han ejercido la administración de la Sociedad. d. Estado de la Sociedad.”</i></li> <li>• Se solicita al Abogado Enlace mediante correo del 24 de agosto de 2023, el siguiente insumo para contestar demanda dentro del proceso con radicado 08001310500820230022200 instaurada por el Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ, cuyo conocimiento se encuentra en el JUZGADO 8 LABORAL DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA: <i>“Con el fin de contestar demanda dentro del proceso con radicado 08001310500820230022200 instaurada por la Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ, cuyo</i></li> </ul>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>conocimiento se encuentra en el JUZGADO 8 LABORAL DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA, te pido el favor de solicitar la siguiente información a la Gerencia Encargada respecto la de la Sociedad TIERRA SANTA SAS identificada con el NIT: 802.022.148-5. a. Copia del Proceso de Extinción de Dominio y fecha de la Resolución de incautación de la Sociedad por parte de la Fiscalía. b. Acta de Secuestro de la Sociedad como medida cautelar. c. Resoluciones de los diferentes Depositarios Provisionales que han ejercido la administración de la Sociedad. d. Estado de la Sociedad. e. Información si se radico algún Derecho de Petición y/o Reclamación Administrativa ante la SAE SAS, por parte de la demandante identificada con C.C.55239381 o su apoderado ABOGADO: Hugo Armando Nuñez Barrios. CC. 1065128919..”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita al Abogado Enlace mediante correo del 14 de agosto de 2023, el siguiente insumo para contestar Requerimiento Judicial: Con el fin de contestar Requerimiento Judicial dentro del proceso con radicado 05001310501520210052000 instaurada por la Demandante: CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ AGUDELO, cuyo conocimiento se encuentra en el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, te pido el favor de solicitar la siguiente información a la Gerencia Encargada respecto a la consecución del Certificado de Cámara y Comercio de la Sociedad en administración CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS J Y B SAS.</li> </ul>
4	El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.	Para el presente informe se atendieron los siguientes 15 (quince) requerimientos:

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>a. Envío al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Solicitud Acta de Audiencia - Demandante: NELSON BABILONIA BERTEL -Radicado: 2017-00410 -. (correo 01 de agosto de 2023).</p> <p>b. Envío al JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Solicitud Acta de Audiencia - Demandante: CLAUDIA MERCEDES SUAREZ VILLEGAS - Radicado: 2021-00216 -. (correo 01 de agosto de 2023).</p> <p>c. Solicitud al JUZGADO 3 LABORALES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, envío link para acceso a la audiencia del artículo 77 CPTSS dentro del radicado 2019-00102 Demandante: VICTOR DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ. (correo 01 de agosto de 2023).</p> <p>d. Solicitud al JUZGADO 3 LABORALES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, envío link para acceso a la audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS dentro del radicado 2019-00034 Demandante: MARCO AUGUSTO GUERRERO. (correo 02 de agosto de 2023).</p> <p>e. Solicitud al JUZGADO 28 LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, envío link para acceso a la audiencia del artículo 80 CPTSS dentro del radicado 2018-00215 Demandante: IVAN DARIO URREA OSPINA. (correo 08 de agosto de 2023).</p> <p>f. Solicitud al JUZGADO 19 LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, envío link para acceso a la audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS dentro del radicado 2020-00090 Demandante: JHON WILMAR LOPEZ ESCOBAR. (correo 08 de agosto de 2023).</p> <p>g. Envío al JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUÉ, Certificado del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, sin ánimo conciliatorio dentro del proceso acumulado con Radicados:</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>13430310300120210003200;  13430310300120200005100;  13430310300120200005200;  13430310300120200004900. -</p> <p>Demandantes: LUZETH MARIA AMELL RAMIREZ, JUANA ISABEL POLANCO TOVAR, PIEDAD JULIO PUELLO, LUIS MANUEL PORTO VELILLA (8 de agosto de 2023).</p> <p>h. Solicitud al JUZGADO 1 LABORALES DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, envío link para acceso a la audiencia del artículo 80 CPTSS dentro del radicado 2018-00213 Demandante: LUIS EDUARDO MOISES CARRILLO. (correo 08 de agosto de 2023).</p> <p>i. Envío al JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Certificado del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, sin ánimo conciliatorio dentro del proceso acumulado con Radicado: 13001310500120170039700 - Demandante: DILSO MIGUEL BERRIO HERNANDEZ (10 de agosto de 2023).</p> <p>j. Envío al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA documentos de Abogado Enlace para que actúe en calidad de Representante Legal de la SAE SAS, dentro del radicado 2022-00269 – Demandante: NIOVER BELTRAN GONZALEZ. (Correo 14 de agosto de 2023).</p> <p>k. Atención Requerimiento Judicial al JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, dentro del proceso con Radicado: 2021-00520 – Demandante: CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ AGUDELO</p> <p>l. Envío al JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, Certificado del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, sin ánimo conciliatorio dentro del proceso acumulado con Radicado:</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>076001310500420150065100 - Demandante: JAIRO MEDINA HURTADO (15 de agosto de 2023).</p> <p>m. Solicitud al JUZGADO 23 LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, envío link para acceso a la audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS dentro del radicado 2022-00116 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ. (correo 18 de agosto de 2023).</p> <p>n. Envío al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Contestación de Demanda - Demandante: LUIS DAVID MUÑOZ DE LA HOZ -Radicado: 47001310500320220021900 -. (correo 16 de agosto de 2023).</p> <p>o. Envío al JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Contestación de Demanda - Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON -Radicado: 76001310500920230000600 -( correo 22 de agosto de 2023).</p>
5	Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la finalidad de que sea reasignado el caso.	Para este periodo no aplica.
6	Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.	<p>En el periodo evaluado se terminaron 12 (doce) procesos, procesos actualizados con sus piezas procesales respectivas en el aplicativo Ekogui:</p> <p>-1. ID 977585 Demandantes: BLANCA ZAPATA MARTINEZ - LUZ MARINA PARRA VERA Radicado: 05001310501420060070402, JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (Archivo Definitivo 29 de agosto de 2023. – Obedézcase y Cúmplase – Archiva y Termina). Valor de Pretensiones: \$ 80.000.000</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>-2. ID 1185166 Demandante: GERARDO GARAY HOSPITAL Radicado: 11001310501920140056701, JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. (Sentencia de 2da instancia 30 de junio de 2023. – Absuelve a la SAE y parte demandante interpone recurso de Casación con traslado al 2 de agosto de 2023). Valor de Pretensiones: \$ 3906210</p> <p>-3. ID 2040064 Demandante: MARCO AUGUSTO GUERRERO Radicado: 63001310500320190003400, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se declara probada excepción previa y se termina a favor de la SAE SAS). Valor de Pretensiones: \$ 16.562.320 3 de agosto de 2023).</p> <p>-4. ID 2135973 Demandante: MARTHA JANETH RODRIGUEZ Radicado: 11001310502820190085200, JUZGADO 47 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS, Se declara probada Excepción Previa a favor de SAE SAS de Falta de Reclamación Administrativa – Valor de Pretensiones: \$ 70.000.000. Se termina el proceso). – 1 de agosto de 2023.</p> <p>-5. ID 2143949 Demandante: VICTOR DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ Radicado: 63001310500320190010200, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se concilia entre las partes y se termina el proceso. Valor de Pretensiones: \$ 20.000.000.). 2 de agosto de 2023).</p> <p>-6. ID 2202618 Demandante: JAIRO MEDINA HURTADO Radicado: 76001310500420150065100, JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 16 de agosto de 2023). – Valor de Pretensiones: \$ 20.698.000.). Se solicita el Acta de la Audiencia al Juzgado, se Declara probada Excepción Previa de Prescripción, se termina el proceso.</p> <p>-7. ID N/R Demandante: OSCAR IGNACIO MOJICA DÍAZ Radicado: 11001310501920210013500, JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (La demanda no se encuentra admitida en contra de la SAE SAS. Valor de Pretensiones: \$ 20.299.600).</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>-8. ID N/R Demandante: BRAYAN EDUARDO MOLINA GAONA Radicado: 11001310503820210012400, JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (La demanda no se encuentra admitida en contra de la SAE SAS. Valor de Pretensiones: \$ 20.299.600).</p> <p>-9. ID 2323674 Demandante: JAIRO ESTUPIÑAN PRADO Radicado: 13001310500820190025900, JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 80 CPTSS- Sentencia Fallo absuelve a SAE queda en firme y termina el proceso - Valor de Pretensiones: \$ 20.299.600). 2 de agosto de 2023).</p> <p>-10. ID N/R Demandante: HECTOR VARGAS HINCAPIE Radicado: 63001310500320190012000, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (La demanda no se encuentra admitida en contra de la SAE SAS. Valor de Pretensiones: \$ 63.997.468).</p> <p>-11. ID N/R Demandante: EDWIN MANUEL DE LA OSSA JIMENEZ Radicado: 47001310500120220021200, JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA (Archivo del Proceso por Contumacia y se termina el proceso - Valor de Pretensiones: \$ 97.205.872). 10 de agosto de 2023).</p> <p>-12. ID 2354273 Demandante: BETTY OLIVIA RODRIGUEZ CEBALLOS Y OTROS Radicado: 05360310500220220021400, JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI (Auto Tribunal confirma que se declara probada excepción previa de Falta de Reclamación Administrativa y se termina el proceso - Valor de Pretensiones: \$ 366.224.009).</p>
7	<p>La terminación de los procesos debe ser informada dentro de los cinco días siguientes a la notificación del auto que decreta la terminación del proceso, el cual deberá ser remitido al abogado enlace mediante correo electrónico, al igual, que todas las sentencias de carácter condenatorio o adversa a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 3 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la</p>	<p>Se adjunta relación de los procesos terminados con los soportes respectivos en carpeta aparte.</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad										
	mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el 1342 del 19 de agosto de 2016.											
8	El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.	Para este periodo no aplica.										
9	Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.	Para este periodo no aplica.										
10	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	Para este periodo no aplica.										
11	El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.	Vigilancia de los procesos en la página de la Rama Judicial.										
12	El Contratista debe informar dentro de los cinco días a la asignación del proceso o del análisis para el inicio de las acciones judiciales en forma completa e idónea a la SAE de los riesgos, implicaciones, contingencias y su estrategia de defensa, así mismo deberá informar cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	<p>Estudio y evaluación de los siguientes procesos asignados: En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 fueron asignados procesos para estudio y defensa Judicial.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CASO</th> <th>FECHA ASIGNACIÓN</th> <th>RAD. (23 NÚMEROS)</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EMY YULIETH MEJIA CHACON</td> <td>2 DE AGOSTO DE 2023</td> <td>2023-00006</td> <td>SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentaron las siguientes 3 fichas:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demandante: NIOVER BELTRAN GONZALEZ Radicado: 13001310500320220026900, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. (7 de agosto de 2023)</li> <li>2. Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600,</li> </ol> </li> </ul>	Nº	CASO	FECHA ASIGNACIÓN	RAD. (23 NÚMEROS)	OBSERVACIÓN	1	EMY YULIETH MEJIA CHACON	2 DE AGOSTO DE 2023	2023-00006	SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
Nº	CASO	FECHA ASIGNACIÓN	RAD. (23 NÚMEROS)	OBSERVACIÓN								
1	EMY YULIETH MEJIA CHACON	2 DE AGOSTO DE 2023	2023-00006	SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN								
13	Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes: 13.1 Registrar y actualizar dentro de los cinco días siguientes a la actuación procesal en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.											

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	<p>13.2. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p> <p>13.3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>13.4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.</p> <p>13.5. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.</p> <p>13.6. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>13.7. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de</p>	<p>JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (8 de agosto de 2023)</p> <p>3. Demandante: SERGIO ALONSO RESTREPO BUSTAMANTE Radicado: 05001310500920190069200, JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. (8 de agosto de 2023)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Me encuentro al día con la calificación trimestral del contingente judicial, ya que se realizó el 26 de junio de 2023, siendo la próxima el 26 de septiembre de 2023.</li> <li>• Capacitación Ekogui – Perfil Abogado – Se asiste el 6 de septiembre de 2023. (Pendiente certificación).</li> <li>• Se registraron 11 (once) Actas de Audiencias y/o Sentencias, dentro de los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. ID 2135973 Demandante: MARTHA JANETH RODRIGUEZ Radicado: 11001310502820190085200, JUZGADO 47 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS, Se declara probada Excepción Previa a favor de SAE SAS de Falta de Reclamación Administrativa – Se termina el proceso). – 1 de agosto de 2023.</li> <li>2. ID 2143949 Demandante: VICTOR DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ Radicado: 63001310500320190010200, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se concilia entre las partes y se termina el proceso). 2 de agosto de 2023).</li> <li>3. ID 2323674 Demandante: JAIRO ESTUPIÑAN PRADO Radicado: 13001310500820190025900, JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 80</li> </ul> </li> </ul>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	<p>Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKogui y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p> <p>13.8 Las demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya, debiendo entregar paz y salvo mensual al supervisor del contrato, de la actualización registrado en el sistema EKogui.</p>	<p>CPTSS- Sentencia Fallo absuelve a SAE queda en firme y termina el proceso). 2 de agosto de 2023).</p> <p>4. ID 2194085 Demandante: LUIS ALFREDO ROJAS PUERTA Radicado: 05001310500720190077900, JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 2 de agosto de 2023).</p> <p>5. ID 2040064 Demandante: MARCO AUGUSTO GUERRERO Radicado: 63001310500320190003400, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se declara probada excepción previa y se termina a favor de la SAE SAS). 3 de agosto de 2023).</p> <p>6. ID 2175584 Demandante: IVAN DARIO URREA OSPINA Radicado: 11001310502820180021500, JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. (Audiencia del artículo 80 CPTSS – Se dicta Sentencia de 1ra Instancia, se absuelve a la SAE SAS y se interpone recurso de apelación por la parte demandante). 9 de agosto de 2023).</p> <p>7. ID 2402866 Demandante: DILSO MIGUEL BERRIO HERNANDEZ Radicado: 13001310500120170039700, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 11 de agosto de 2023).</p> <p>8. ID 2206285 Demandante: JHON WILMAR LOPEZ ESCOBAR Radicado: 05001310501920200009000, JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO LABORAL DE MEDELLIN (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 11 de agosto de 2023).</p> <p>9. ID 2417892 Demandante: NIOVER BELTRAN GONZALEZ Radicado: 13001310500320220026900, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 14 de agosto de 2023).</p> <p>10. ID 2311087 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600, JUZGADO 23</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 23 de agosto de 2023). – Audiencia del artículo 77 CPTSS</p> <p>11. ID 2255977 Demandante: CLARA INES HENAO GARCIA Radicado: 05001310502120200019700, JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. (Audiencia del artículo 80 CPTSS – Se dicta Sentencia de 1ra Instancia, se absuelve a la SAE SAS y se interpone recurso de apelación por la parte demandante). 30 de agosto de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registraron (2) Contestaciones de Demanda, dentro del siguiente proceso:</li> </ul> <p>1. ID 2458859 Demandante: LUIS DAVID MUÑOZ DE LA HOZ Radicado: 47001310500320220021900, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.</p> <p>2. ID 2458863 Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON Radicado: 76001310500920230000600, JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ingresaron los siguientes (4) procesos:</li> </ul> <p>1. ID 2458859 Demandante: LUIS DAVID MUÑOZ DE LA HOZ Radicado: 47001310500320220021900, JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. (5 de agosto de 2023).</p> <p>2. ID 2458863 Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON Radicado: 76001310500920230000600, JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. (5 de agosto de 2023).</p> <p>3. ID 2464287 Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ Radicado: 08001310500820230022200, JUZGADO 8 LABORAL DE CIRCUTO DE BARRANQUILLA. (24 de agosto de 2023).</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>4. ID 2465480 Demandante: ROSIVEL CERON MUÑOZ Radicado: 11001310501120220007500, JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (28 de agosto de 2023).</p>
1 4	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso mensual durante la vigencia del contrato.	Para este periodo no aplica.
1 5	1 5 Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	<p>a. Envío autorización a litigando para vigilar proceso dentro del radicado 2021-00770 Demandante: TOBIAS FELIX PUCHANA URBINA.</p> <p>b. Solicitud a Litigando de inclusión de 2 procesos Activos. (correo 3 de agosto de 2023 y 24 de agosto de 2023).</p> <p>c. Respuesta Abogado Enlace, envío informes de gestión actualizados de los meses mayo, junio y julio de 2023 (correo 05 de agosto de 2023).</p> <p>d. Envío al Abogado Enlace, Excel de las Audiencias fijadas para el mes de agosto 2023 y Reporte de Fichas presentadas. (correo 8 de agosto de 2023).</p>
1 6	1 6 Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo cada actuación de los procesos asignados a su cargo.	Se adjunta la base de Excel con el portafolio actualizado con 140 procesos. (Se puede filtrar procesos activos y terminados).
1 7	1 7 Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola.	<p>En el periodo evaluado se terminan 5 (cinco) procesos en el aplicativo Ekogui con las Sentencias debidamente ejecutoriadas y cargadas:</p> <p>1. - ID 2135973 Demandante: MARTHA JANETH RODRIGUEZ Radicado: 11001310502820190085200, JUZGADO 47 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS, Se declara probada Excepción Previa a favor de SAE SAS de Falta de Reclamación</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>Administrativa – Se termina el proceso). – 1 de agosto de 2023.</p> <p>2. ID 2143949 Demandante: VICTOR DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ Radicado: 63001310500320190010200, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se concilia entre las partes y se termina el proceso). 2 de agosto de 2023).</p> <p>3. ID 2323674 Demandante: JAIRO ESTUPIÑAN PRADO Radicado: 13001310500820190025900, JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Audiencia del artículo 80 CPTSS- Fallo absuelve a SAE queda en firme y termina el proceso). 2 de agosto de 2023).</p> <p>4. ID 2040064 Demandante: MARCO AUGUSTO GUERRERO Radicado: 63001310500320190003400, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se declara probada excepción previa y se termina a favor de la SAE SAS). 3 de agosto de 2023).</p> <p>5. ID 2202618 Demandante: JAIRO MEDINA HURTADO Radicado: 76001310500420150065100, JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 16 de agosto de 2023). – Se solicita el Acta de la Audiencia que termina el proceso al Juzgado – Declara probada excepción previa de Prescripción.</p>
1 8	Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo.	Para este periodo no aplica.
1 9	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el	El correo con el Excel de las audiencias programadas para el mes de septiembre de 2023 se envió al abogado enlace el 06 de septiembre de 2023.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato.	
2	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	No tengo contratación de terceros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2	En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos valor, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documento que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que este proceso acarree.	Para este periodo no aplica.
2	Y las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto del contrato sean necesarias.	Asistencia Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la SAE SAS el 4 y 16 de agosto de 2023.

<b>EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS</b> (Enlace Soportes de Actividades)	\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\LINA PAOLA VALDES SUAREZ CONTRATO 066-2021\SUPERVISION LINA VALDES\AGOSTO\soporte
---	--

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
<b>Financiero</b> Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes	Se realizan mesas de trabajo mensuales, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A
<b>Jurídico</b>	Atender y solicitar los insumos a las áreas	Surtida la actuación que implique un	No materializado	N/A

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	respectivas para la presentación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	trámite judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitar internamente y remitir a tiempo.		
<b>Técnico</b> No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N/A

**NOTA:** En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

#### Observaciones Adicionales

#### DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
70295534	2023-agosto	\$ 911.100

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

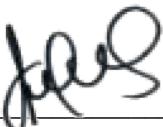
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

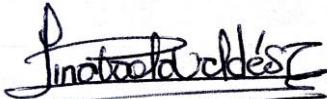
Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor



LINA PAOLA VALDES SUAREZ  
Abogado externo  
Contratista



JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA  
PROFESIONAL  
Apoyo de Supervisión